Sesión 40ª

Presentes

Presidente
Granel
Reyna
Olivares,
García

Día 9 de Abril de 1896.—

Abierta la sesión á las 2 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.—

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos del despacho y se tomaron las resoluciones siguientes—:

(a) Hacer los nombramientos siguientes:—

Preceptoras de la escuela que ha de funcionar en el edificio escolar de la calle Santa Fé y Paraná 10º distrito una vez se traslade la Graduada superior á Rodriguez Peña y Charcas, Srta América Arroqui, Profesora Normal y Srta Elvira Gandolfi Maestra Normal—

Subpreceptoras de la misma escuela Srtas Ana Errazquin Subpreceptora Normal; Zaida Lopez, Profesora Normal y María C. Soubirau Maestra Normal—

Subpreceptoras de las escuelas nº 10 y 7 del mencionado distrito 10º Srtas Ascensión M. Aicardi, maestra infantil y Bethsabé Gozman Maestra Normal respectivamente.—

Ayudantes de las escuelas 4 y 7 del mismo distrito 10º, á las Srtas Elisa Vidale, Subpreceptora y Clara Canevte, ayudante, respectivamente, abonándoles los sueldos correspondientes desde el día que funcione la escuela y se hagan cargo de sus puestos— Expediente 976.

Preceptor de la escuela elemental de varones nº 5 del 10º distrito, al Profesor Normal D. Lorenzo E. Lucena, y Subpreceptores en la misma escuela á los Profesores Normales D. Eusebio Tellería y Srta Carmen Ghiringhelli— Expediente nº 1055.—

Ayudante de la escuela nº 7 del 7º distrito, á la ayudante Srta Teresa Besalú, en reemplazo de la Srta María C. de Citrin que ha hecho abandono de su puesto— Expediente nº 1122.

b Proponer al Ministerio de Instrucción Pública á la Profesora Nor=

nal Srta María Wilde para desempeñar el cargo de Profesora de Dibujo lineal en la Escuela Normal de Profesoras nº 1- en reemplazo de la Srta Elena M. Pagés que renunció — Expte 1278.—

c Intimar al contratista Dr. Baggio que debe rehacer las obras ejecutadas en los edificios escolares á que se refiere el Arquitecto Inspector del Consejo, y que no serán aceptados los trabajos si no emplea buenos materiales y no fueren verificados aquellos por buenos obreros — Expediente 1083.—

d No acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 14 distrito, atento lo informado por la Inspección Técnica.— Expte 504.—

e Dirigir circular á los Consejos Escolares de todas las Gobernaciones, manifestándoles que mensualmente deben remitir una planilla de las faltas de asistencia de los maestros, para los fines del Artº 78 del Reglamento Gral de Escuelas — Expediente 806.—

e Tomar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica en el expediente nº 1126.—

f 1ª Proveer por depósito un ejemplar del Código de Instrucción Primaria y los tomos 9, 10, 11 y siguientes de "El Monitor" con destino al Consejo Escolar del 19º distrito —

2ª Autorizar á dicho Consejo Escolar para que tome en locación un local donde pueda instalar sus oficinas, cuyo alquiler no exceda de pesos m/nacional 120 mensuales.—

3ª Acordar la suma de pesos m/nacional 450- para mueblaje de las mencionadas oficinas —

4ª devolver el expediente á la Inspección Técnica para que comunique los datos que se piden —

5º Manifestar á los Consejos Escolares de los distritos 14 y 15 que cesan en la atribución de expedir matrículas fuera de su distrito, y que hagan entrega bajo formal inventario de las escue=

l Las que han quedado dentro de la jurisdicción del mencionado distrito 19º Expediente nº 1126.—

g Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente nº 961 á los efectos del Artº 18 de la Ley de Jubilaciones.—

h Autorizar al depósito para invertir la suma de 700 pesos m/n en la adquisición de un piano para el Jardín de Infantes del 14º distrito — Expediente 1254.—

h Conceder licencia al ordenanza de la escuela nº 1 del 5º distrito, D. Juan Desimoni por el tiempo que permanezca en campaña, conforme á la Ley nº 3318, advirtiéndole que recibirá su haber, siempre que no perciba sueldo alguno como guardia nacional movilizado — Expediente 1293.—

i Acusar recibo del Oficio del Juzgado de 1ª instancia, Dr. Pizarro, en el que comunica haber impuesto una multa que fué oblada en sellos, y pase el expediente á Contaduría para su anotación — Expte 1301.—

j Acusar igualmente recibo del Oficio del Departamento Nacional de Higiene, comunicando haber impuesto una multa y adjuntando un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo por valor de 50 pesos m/n importe de aquella, y pase el expediente 1275 á Contaduría para su anotación

k Acusar recibo del Oficio del Juzgado Civil, Dr. García, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo la suma de pesos m/n 813.25, y pasar el expediente nº 1287 á Contaduría á los efectos consiguientes.—

l Autorizar al Director de "El Monitor" para que mande encuadernar en pasta ó tela 70 ú 80 ejemplares de los tomos 12 y 13 de aquella revista, y los demás que existan en la Oficina, á lo solicitado Expº 1265.

ll Acceder á lo solicitado por la Oficina del depósito restableciendo la partida mensual de un mil pesos m/n para atender á los varios

l Gastos internos de la misma — Expediente 1139.—

m Aceptar la renuncia del Vocal del Consejo Escolar del 4º Distrito D. Mauricio Mayer, dándole las gracias por los importantes servicios prestados á la educación común, y nombrar en su reemplazo al Dr. D. Eleodoro J. Lobos — Expediente nº 1218.—

n Dirigir nota al Abogado del Consejo con el objeto de que recomiende á los Procuradores Sres. Larguía y Zavalía mayor interés y mas actividad en la tramitación de los asuntos en que ejercen la representación del Consejo, principalmente en los que llevan indicación marginal — Expediente 1049.—

ñ Pasar el expte 1045 á Tesorería para su anotación.—

o Crear una escuela mixta en la Angostura (Formosa) no obstante lo informado por la Inspección de Colonias, imputándose al Item 22 Inc. 4 del Presupuesto, y nombrar á D. Emilio J. Kelly su director.— Comuníquese al Gobernador y al Consejo Escolar de la Colonia Beauvier — Expediente 4330.—

p. Contestar al Consejo de Educación de las provincias de la Rioja y de Jujuy, transcribiendo el informe del depósito en los expedientes respectivos nº 3713 y 129.—, y al Consejo Gral de Educación de San Juan transcribiendo el informe de Secretaría — Expediente nº 621.—

q. Archivar el expediente nº 1264.—

r. Mandar abonar: Al personal docente de la escuela de Maesteg por sueldos y gastos correspondientes al mes de Enero de este año, pesos m/n. 137.40 — Expediente 1196.—

Al maestro de la escuela de Gral Acha por el mes de Febrero del presente año pesos m/n. 137.40 — Expte nº 1192.—

Al Dr. Luis Fique por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Ushuaia, correspondiente al mes de Mar=

1zo ppto., Pesos m/n. 50- Expediente nº 985.—

A los Sres. Jorchiero y Cª, por la construcción de las obras sanitarias en el edificio Petronila Rodriguez, pesos 9.167.27- Expte 2130-

A D. Luis Magnoni por varios artículos entregados al depósito, pesos m/nacional—167.10- Expediente 1160.—

A los Sres. Leidi y Corsi por trabajos ejecutados en el edificio escolar- Entre Ríos 1351- según certificado expedido por el Ingeniero director de la obra Sr. Carvalho, pesos m/n. 5,783.42- Expte 1212.

A los Sres. Guido D. Maza y Cª por trabajos de impresión para varias Oficinas del Consejo,- pesos m/nacional 252- Expediente nº 1165-

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

Gutiérrez

P. Díez Mori
Com.